



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO, SESION ORDINARIA
ACTA N° 134/94.- 10-06-94

LUGAR: ALCALDIA, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

FECHA: DIA 10 DE JUNIO DE 1.994, HORA DE COMIENZO: 13 HORAS Y 30 MINUTOS.

ASISTENTES Y ACTUACION CORPORATIVA:

PRESIDENCIA: DON JOSE DANA LAGUNA. ALCALDE-PRESIDENTE.

DON JUAN EMETERIO MARTINEZ ROMERA.- PRIMERO TENIENTE DE ALCALDE.- DELEGADO DE COORDINACION.

DON ANTONIO FEDERICO LOPEZ DEL AGUILA.- SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE.- DELEGADO DE HACIENDA, FOMENTO, PATRIMONIO Y CONTRATACION.

DON JUAN FERNANDO ORTEGA PANIAGUA.- TERCER TENIENTE DE ALCALDE. DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. PROTECCION CIVIL.-

DOÑA MARIA RUIZ VILLEGAS.- CUARTO TENIENTE DE ALCALDE.- DELEGADA DE TERCERA EDAD, BIENESTAR SOCIAL, SALUD, ATENCION AL NIÑO, MUJER, TERCERA EDAD, JUVENTUD, MOVIMIENTOS MIGRATORIOS, DROGODEPENDENCIAS, AYUDA A DOMICILIO, TRANSEUNTES, MARGINACION Y CONSUMO.

DON CAMILO VICENTE MAGAN.- SEXTO TENIENTE DE ALCALDE. DELEGADO DE EDUCACION Y CULTURA, TURISMO Y PLAYAS, DELEGADO DEL BARRIO DEL PARADOR-LA GLORIA.

DON ISAAC JOSE SEGUNDO LOPEZ.- SEPTIMO TENIENTE DE ALCALDE. DELEGADO DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR, POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y TRAFICO.

AUSENTE CON EXCUSA: DON MANUEL FLORES FERNANDEZ.- QUINTO TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ASEO URBANO.- DELEGADO DEL BARRIO DE AGUADULCE.

FUNCIONARIO PUBLICO :

DON GUILLERMO LAGO NUÑEZ, SECRETARIO GENERAL.

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones establecidas en los apartados d), f), h), k), l) 1) y m) del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, según Decreto de 25 de Julio de 1.991 (B.O.P n° 213 de 23 de septiembre de 1.991), del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 de Agosto de 1.991, así como las acordadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1.991, (B.O.P. n° 251 de 15 de noviembre de 1.991).

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1.994, siendo las trece horas y treinta minutos horas SE REUNEN, en la dependencia de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la CIENTO TREINTA Y CUATRO Sesión de la Comisión Municipal de Gobierno, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente DON JOSE DANA LAGUNA, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Comisión de Gobierno designados por Decreto de la Alcaldía-Presidentencia n° 1321 de fecha 9 de junio de 1992, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de junio de 1.992. (BOP. n° 146 de 3 de agosto de 1.992). Y Decreto de la Alcaldía-Presidentencia de fecha 9 de Diciembre de 1.993.

Por la Presidencia se declara y lidamente constituida la Comisión Municipal de Gobierno, a la que asisten los Concejales reseñados, pasándose a conocer el Orden del Día que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO DE FECHA



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

26 DE MAYO DE 1.994.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 26 de Mayo de 1.994, y no produciéndose ninguna observación, por la PRESIDENCIA se declara aprobada el Acta de la Sesión referenciada, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F..

SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE FECHA 31 DE MAYO DE 1.994.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Transportes de fecha 31 de Mayo de 1.994, y encontrándonos conformes, es por lo que, la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta por unanimidad, que se unirá al final del Acta de la presente Sesión como anexo número uno.

TERCERO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE EDUCACION, CULTURA, PARTICIPACION CIUDADANA Y SALUD DE FECHA 2 DE JUNIO DE 1.994.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Participación Ciudadana y Salud de fecha 2 de Junio de 1.994, y encontrándonos conformes, es por lo que, la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta por unanimidad, que se unirá al final del Acta de la presente Sesión como anexo número dos.

CUARTO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR DE FECHA 7 DE JUNIO DE 1.994.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior de fecha 7 de Junio de 1.994, y encontrándonos conformes, es por lo que, la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta por unanimidad, que se unirá al final del Acta de la presente Sesión como anexo número tres.

QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE, PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACION Y CULTURA.-

5§.-1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACION Y CULTURA RELATIVO A AYUDA A LA ASOCIACION DE MUJERES AVEGLO.

Habiendo sido solicitada una ayuda por La Asociación de Mujeres AVEGLO para sufragar gastos de representación de la Obra de Teatro Bodas de Sangre, incluida en el Programa de las diferentes actividades culturales que dicha Asociación viene desarrollando temporalmente.

Se propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación del gasto de 25.000 (Veinticinco Mil) pesetas como colaboración con dicha Asociación.

No consta informe de la Intervención de Fondos.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO de conformidad ha resuelto:

Autorizar el gasto y disposición de fondos por importe de 25.000, previa fiscalización del gasto por la Intervención Municipal, a la Asociación de Mujeres Aveglo, en concepto para sufragar gastos de representación de la Obra de Teatro Bodas de Sangre.

SEXTO.- APROBACION SI PROCEDE, PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y FESTEJOS.-

6§.-1.- MOCION DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES RELATIVO A SUBVENCION AL CLUB AJEDREZ ROQUETAS.

Vista la solicitud presentada por el Club Ajedrez Roquetas, acerca del proyecto de enseñanza del Ajedrez, nominado "Objetivo 2.000" el cual va dirigido a ciudadanos en edad escolar nacidos principalmente en 1.985 y posterior y a desarrollarse durante los meses de Julio y Agosto de 1.994.

Y considerando que dicho proyecto cumple los cometidos de promoción y difusión del ajedrez y teniendo el Club Ajedrez Roquetas, unos antecedentes serios e importantes, a la vez de constantes y con logros altamente positivos a nivel de competición en diferentes categorías de base.

Es por lo que propongo a esta Comisión Municipal de Gobierno, subvencione al Club Ajedrez Roquetas con setenta mil pesetas (70.000 Ptas.) para el desarrollo y funcionamiento de dicho proyecto.

Existe por la Intervención de Fondos contraído 13790/94.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO de conformidad con la propuesta ha resuelto:



Autorizar el gasto y disposición de fondos por importe de 70.000 pesetas al Club Ajedrez Roquetas en concepto de desarrollo y funcionamiento del proyecto denominado Objetivo 2.000.

6§.-2.- MOCION DEL CONCEJAL DELEGADO DE FESTEJOS RELATIVO A SUBVENCION A LA COMISION DE FIESTAS DE LA BARRIADA DE LAS 200 VIVIENDAS.

Estado prevista la celebración de las fiestas de la barriada de Las 200 Viviendas durante los días 21, 22, 23 y 24 de Junio; y siendo estas de gran tradición en la localidad.

Es por lo que propongo a la C.M.G. que sea concedida una subvención de (1.281.000) pesetas, Un millón doscientas ochenta y una mil, resultante de aplicar el baremo de 350 pesetas por habitante al número de habitantes (3.334) necesarios para el desarrollo de los distintos actos, siendo el Presidente de la Comisión de Festejos D. Francisco López Gómez con D.N.I. 27.214.098.

Existe por la Intervención de Fondos contraído 13792/94.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO de conformidad con la propuesta ha resuelto:

Autorizar el gasto y disposición de fondos por importe de 1.281.000 pesetas al Presidente de la Comisión de Festejos del Barrio de Las 200 Viviendas en concepto de la celebración de las fiestas del presente año.

SEPTIMO.- APROBACION SI PROCEDE, PROPUESTAS DE LA CONCEJAL DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES.-

7§.-1.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES RELATIVO A APROBACION DE LAS CUOTAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE EL PARADOR.

Dado que la Comisión Municipal de Gobierno de 3 de Junio de 1994, aprobó el Acta de la Comisión Informativa de Bienestar Social, en la que se incluía Propuesta de Modificación y Ampliación de la Ordenanza MUNICIPAL Reguladora para la percepción del precio público para la prestación del Servicio de Escuela Infantil Municipal de El Parador.

Vista la revisión de las cuotas asignadas a los alumnos admitidos, según RNPCF, expresados en la relación adjunta.

Esta Delegación propone a la Comisión Municipal de Gobierno, apruebe las cuotas establecidas en el listado adjunto, a pagar por los padres de los alumnos relacionados, correspondientes al mes de Mayo de 1994. Consta listado de alumnos de la Escuela Infantil Municipal Las Amapolas de El Parador.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO de conformidad con la propuesta ha resuelto aprobar la cuotas establecidas en el listado que se adjunta a la propuesta, impreso en el papel del Area de Servicios Sociales, correspondientes al mes de Mayo de 1994 por la prestación del Servicio de Escuela Infantil Municipal de El Parador.

7§.-2.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES RELATIVO A APROBACION DE LOS GASTOS DE MATERIAL Y ESCUDO DE ROQUETAS DE MAR Y ALQUILER DE LOCAL PARA EL IV ENCUENTRO DE MAYORES DE EL PONIENTE ALMERIENSE-ALPUJARRAS.

Con motivo de potenciar la participación de las personas mayores, impulsar la comunicación intergeneracional y prevenir la marginación social de los mayores, se realizan actividades sociales para este colectivo, entre ellas, se viene desarrollando anualmente un Encuentro de Mayores en el Poniente Almeriense -Alpujarras.

Encuentro que organiza los Centros de Día de la Tercera Edad del I.A.S.S. de Adra, Berja, El Ejido, Roquetas de Mar, Ugijar y Vïcar, en el que colabora el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Dado que este año tendrá lugar en nuestro Municipio el IV ENCUENTRO DE MAYORES DE EL PONIENTE ALMERIENSE-ALPUJARRAS, el próximo día 15 de Junio.

Esta Delegación propone, se apruebe el gasto y disposición de fondos para gastos de material y Escudo de Roquetas de Mar, lo que supone un coste de 89.700 ptas (Ochenta y Nueve Mil Setecientas pesetas), incluido IVA y de alquiler de local Garimar que asciende a 34.500 ptas. (Treinta y Cuatro Mil Quinientas Pesetas), incluido IVA, para sufragar los costes de la actividad.

Consta contraídos 14497/94 y 14498/94 por la Intervención de Fondos.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO de conformidad con la propuesta ha resuelto:

Aprobar el gasto y disposición de fondos para gastos de material y escudo de Roquetas de Mar por importe de 89.700 ptas, y de alquiler de local Garimar por importe de 34.500 ptas. para sufragar los costes de la actividad del IV Encuentro de Mayores de El Poniente Almeriense-Alpujarras el próximo día 15 de Junio.

7§.-3.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES RELATIVO ADMISION



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

ALUMNOS EN LA ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL LAS AMAPOLAS.

Dado que la Escuela Municipal Infantil "Las Amapolas" de El Parador, cuenta con plazas vacantes durante el actual curso escolar.

Vistas las solicitudes de nueva admisión presentadas, según listado adjunto.

Esta Delegación propone a la Comisión Municipal de Gobierno, apruebe la admisión de los alumnos relacionados.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO de conformidad con la propuesta ha resuelto:

La admisión de los 23 alumnos relacionados en el listado adjunto a la propuesta.

OCTAVO.- APROBACION SI PROCEDE, PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE.-

8§.-1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE SOBRE ACTIVIDAD, MOLESTA, INSALUBRE, NOCIVA Y PELIGROSA EXPEDIENTE 502 A.M.

A propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente, del expediente de actividad molesta, insalubre, nociva y peligrosa número 502 A.M., del siguiente tenor literal:

" Que ha examinado previamente el proyecto, memoria y demás documentos y actuaciones del expediente administrativo al que se contrae la licencia de apertura de actividad molesta, insalubre, nociva y peligrosa nº 502 A.M., para la actividad de Caf, Bar Chiringuito, sita en Paseo Marítimo, y a instancia de DON MANUEL PARRILLA FERNANDEZ, por lo que, PROPONE a la Comisión Municipal de Gobierno informar favorablemente el mismo por considerar adecuadas las medidas correctoras y estar de acuerdo con el emplazamiento con las Ordenanzas Municipales y Planes Locales de Urbanización, para su traslado a la agencia de Medio Ambiente a los efectos oportunos. Roquetas de Mar a 24 de Mayo de 1.994."

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto de conformidad con la propuesta, informar favorablemente el expediente número 502 A.M., dándose traslado del expediente a la Agencia del Medio Ambiente a los efectos oportunos.

NOVENO.- APROBACION SI PROCEDE, PROPUESTAS DE LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS, Y EN SU CASO ACUERDOS A ADOPTAR.

9§.-1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACION RELATIVO A LA ADQUISICION DE ORDENADORES PERSONALES.

Visto el Informe emitido por el Jefe del Negociado de Informática de fecha 25 de Mayo del actual, sobre que estudiadas las distintas opciones de compra de las distintas casas comerciales, hemos decidido que por precio y prestaciones los modelos de ordenadores que nos serían más adecuados a nuestras necesidades son:

Cuatro Ordenadores PC'S COP 170 W con Procesador 386-DX, 40 Mhz de velocidad, 4 Mb de memoria RAM Y 170 Mb de disco duro, siendo el precio por unidad de dichos PC'S de 221.950 Pts y ascendiendo el total de los cuatro a 87.800 Pts.

- Unos Secretaría General.

- Dos Registro de Entrada/Salida (Nueva Informatización).

Uno Cultura (Necesario para implantación Red Ibertex).

Dos Ordenadores PC'S COP 340 con Procesador 486-DX2, 50 Mhz de velocidad, 8Mb de memoria RAM y 340 MB de disco duro, siendo el precio por unidad de dichos PC'S de 294.000 Pts, y ascendiendo el total de los dos a 588.000 Ptas.

- Uno Negociado de Informática.

- Uno Intervención (Ingresos).

El importe total de la Compra de los 6 Ordenadores con IVA incluido asciende a 1.475.800 Ptas.

Visto el informe de la Intervención de Fondos de fecha 25 de Mayo del actual, relativo al expediente para adquisición de ordenadores personales que en la fecha de hoy, hay consignación por importe de 1.515.222 Pts. (Un millón Quinientos Quince Mil Doscientos Veintidós Pesetas) con cargo a la Partida del Capítulo de Gastos 6.1.1.636.00 del ejercicio de 1.992, denominada Informática, estando afectada a préstamo concertado con la Caja Rural de Almería.

Consta en el expediente los presupuestos de los Oferentes:

- Informática Clave Nivel Data S.L.

- Almerimatik S.A.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

- NCR

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO de conformidad con la propuesta ha resuelto:

1§.- La adquisición a la empresa Inform tica Clave Nivel Data S.L. de cuatro Ordenadores PC'S COP 170 W con Procesador 386-DX, 40 Mhz de velocidad, 4 Mb de memoria RAM Y 170 Mb de disco duro, siendo el precio por unidad de dichos PC'S de 221.950 Pts y ascendiendo el total de los cuatro a 887.800 Pts. por ser la m s económic y reunir las mejores prestacio#nes.

Igualmente la adquisici#n a la citada empresa, de Dos Ordenadores PC'S COP 340 con Procesador 486-DX2, 50 Mhz de velocidad, 8Mb de memoria RAM y 340 MB de disco duro, siendo el precio por unidad de dichos PC'S de 294.000 Pts, y ascen#diendo el total de los dos a 588.000 Ptas. por ser la m s económic y reunir las mejores prestaciones.

2§.- Implantar una vez incorporados los citados elementos, a las distintas dependencias:

- Uno Secretaría General.
- Dos Registro de Entrada/Salida (Nueva Informatizaci#n).
- Uno Cultura (Necesario para implantaci#n Red Ibertex).
- Uno Negociado de Inform tica.
- Uno Intervenci#n (Ingresos).

3§.- Autorizar el gasto y disposici#n de fondos por importe de 1.475.800 Ptas., IVA incluido.

DECIMO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSOS INFORMES Y ESCRITOS, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.-

10§.-1.- ESCRITO DE LA JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL SOBRE PERSONAL QUE HA PARTICIPADO EN LAS JORNADAS DE ESTUDIOS DE POLICIA.

Se da cuenta del escrito de la Jefatura de la Polic#a Local de fecha 6 de Junio del actual, relativo a remisi#n del escrito presentado por el Cabo D. Antonio Torres Torres, dando cuenta del personal que ha participado en la organiza#ci#n de las tres ediciones sobre Jornadas de Estudios de Po#lic#a, que son los siguientes: Cabo: Don Antonio Torres To#rres. Polic#as: Don Jos, Joaqu#n Silva Diaz, Do#a Trinidad L#pez Fern ndez, Don Luis Garc#a Rivera, Do#a Mar#a Rufina S nchez Rodr#guez, Don Jos, Manuel Iniesta Gallardo y don Francisco Saez Fern ndez.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto de confor#midad con lo informado, trasladar la felicitaci#n por la rea#lizaci#n de las III Curso T,cnico Legislativo de la Polic#a Local celebradas durante los d#as 25, 26 y 27 de Mayo del ac#tual en Roquetas de Mar.

10.-2.- ESCRITO DE DON FRANCISCO IGNACIO VICENTE SALINAS RE#LATIVO A SOLICITUD DE CAMBIO DE MATERIAL LICENCIA DE TAXIS NUMERO 28.

Se da cuenta del escrito de fecha 10 de Junio del ac#tual, con n#mero de registro de entrada 5.129, presentado por Don Francisco Ignacio Vicente Salinas, relativo a que desea renovar el veh#culo Mercedes Benz, matr#cula AL-1690-O, ads#crito a la licencia n# 28 de este Ayuntamiento por un nuevo veh#culo marca Audi 100 D, matr#cula AL-8336-V a la citada licencia de taxi, por lo que, pide sea tramitada la corres#pondiente autorizaci#n por parte del Ayuntamiento, para dicha renovaci#n de material.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto autorizar el mismo, una vez sean comprobadas por la Jefatura de la Po#lic#a Local las condiciones t,cnicas necesarias de seguridad y conservaci#n para el servicio establecido en la Normativa vigente, AUDI 100 D, matr#cula AL-8336-V, procedi#ndose pos#teriormente a su anotaci#n en el registro municipal.

10§.-3.- ESCRITO DE LA EMPRESA URBASER S.A. RELATIVO A LA JORNADA DEL SERVICIO NOCTURNO DE RECOGIDA DE RESIDUOS.

Se da cuenta del escrito de Don Dionisio Bustamante Ro#m n, en representaci#n de la Empresa Urbaser S.A., exponiendo que como se viene haciendo todos los a#os en ,poca de verano, es conveniente que desde el d#a 15 de Junio al 15 de Septiem#bre, el horario de los camiones que efect#an la recogida noc#turna de las Urbanizaciones de Aguadulce Sur y de Roquetas, sea a partir de las dos horas de la jornada diaria para evi#tar las molestias que puedan producirse al personal tur#stico si se iniciase la jornada a las Veintid#s horas, cuyo horario permanecer para el resto de los recorridos nocturnos.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto que desde el día 15 de Junio hasta el día 15 de Septiembre de 1.994, el horario de los camiones que efectúan la recogida nocturna de las Urbanizaciones de Aguadulce Sur y de Roquetas, ser en lugar de a partir de las 22 horas, se efectuar a partir de las dos horas de la madrugada.

10§.-4.- INFORMES DE LA JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL RELATIVO A DENUNCIAS POR REALIZAR VENTA AMBULANTE.

Se da cuentas de diversos informes emitidos por la Jefatura de la Policía Local relativos a las denuncias formuladas por Agentes de esta Jefatura, por realizar venta ambulante, siendo denunciados los siguientes individuos:

- D. Soce Kouta, con domicilio en Calle Albueros nº 8.-5-A, Granada.
- Doña Encarnación Santiago Cortes, con domicilio Calle Polar nº 54, Almería.
- Don Juan Jos, Amador Santiago, con domicilio en Calle Rey Chico nº 1, Almería.
- Doña María Rodríguez Amador, con domicilio en Calle Pablo Neruda nº 6, Roquetas de Mar.
- Don Jos, Antonio Gómez Santiago, con domicilio en Calle Santiago s/n, Bloque 18 Bajo D., Almería.
- D. Mounir El Ouahabi, con domicilio en Calle Alonso Cano nº 44, Roquetas de Mar.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO queda enterada, acordando publicar el Bando dictado por el Sr. Alcalde-Presidente y aplicar la Legislación vigente.

11§.-5.- ESCRITO DE DOÑA MARIA CRISTINA GONZALEZ MAYAS EN REPRESENTACION DE LA SDA. COOP. AND. MERIÑAQUEZ RELATIVO A CONTRATACION DE UNA PROFESORA DE E.G.B. CON LA ESPECIALIDAD EN EDUCACION PREESCOLAR.

Se da cuenta del escrito de Doña María Cristina González Mayas en representación de Meriñaquez, Sda. Coop. And. Meriñaquez, con número de registro de entrada 4.944, de fecha 6 de Junio del actual, relativo a que encontrándose actualmente Doña Gema Martínez Vera, socia de la citada empresa, en situación de baja por maternidad y ante el incremento del número de alumnos matriculados en la Escuela Infantil Las Amapolas, se ha decidido contratar como sustituta a Doña. Natividad Martínez Martínez, que posee la misma titulación de la referida socia cuya plaza se necesita cubrir, es decir, Profesora de E.G.B con la Especialidad en Educación Preescolar, solicitando recibir una comunicación ante la presente propuesta, para lo cual se adjunta, asimismo, la documentación de la educadora que ejercerá en esta plaza durante el período de tiempo que resta hasta la finalización del presente curso. Se adjunta documentación profesional y académica de Doña Natividad Martínez Martínez.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO queda enterada, autorizando la sustitución producida por maternidad.

UNDECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el orden del Día, por la PRESIDENCIA se levanta la Sesión Ordinaria, a las quince horas y treinta minutos, de todo lo cual, levanto la presente Acta en diez folios, a la que se une como anexo:

Anexo número uno.- Acta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Transportes de fecha 31 de Mayo de 1.994.

Anexo número dos.- Acta de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Participación Ciudadana y Salud de fecha 2 de Junio de 1.994.

Anexo número tres.- Acta de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior de fecha 7 de Junio de 1.994.

En el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL